

**07 de enero de 2015**

**Jaime González Aguadé / CNBV Caso Ficrea.**

**Jesús Martín Mendoza / Entrevista; La Red (Nocturno) FRECUENCIA: 103.3 FM CADENA: Grupo Fórmula**

**Versión**

Jesús Martín Mendoza (JMM), conductor: En la línea telefónica, lo invito a que le sube el volumen a su radio, está el licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Licenciado González, bienvenido. Gusto en saludarlo.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la CNBV: Igualmente, Jesús Martín. Con el gusto de saludarte a ti y al auditorio.

JMM: Me da mucho gusto saludarlo. Hemos llevado el seguimiento del asunto de Ficrea desde el mes de noviembre, en el momento en el que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores interviene a esta institución.

JGA: Sociedad Financiera Popular. Sociedad Financiera Popular es su nombre jurídico, legal y así es como está autorizada.

JMM: ¿Cuáles fueron los primeros datos de irregularidades que ustedes notaron para hacer la intervención, licenciado González?

JGA: Pues son diferentes y van pasando por diferentes etapas. Hacemos 250 visitas de inspección y de supervisión a todas las entidades que supervisamos y ésta, primera que iniciamos en este año para este caso en particular fue en marzo aunque ya la habíamos observado en visitas anteriores algunas cosas. A partir de entonces, dado las respuestas que obteníamos en su derecho de audiencia, dado la falta de consistencia que los datos ofrecían, dado muchas otras cosas, continuamos con nuestras investigaciones.

Así es como, después de todo este proceso, haciéndonos las pruebas necesarias, construyendo el caso, haciendo observaciones adicionales, es que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 7 de noviembre decretó la intervención a efecto de cuidar a la institución y al Sistema Financiero, en particular a las Sofipos en su integridad.

JMM: En lo personal, me ha sorprendido que en esta Sociedad Financiera Popular, como su nombre lo indica es popular, uno pensaría que los ahorradores son personas que tienen montos entendibles. Pero hemos conocido de montos de millones de pesos. Hasta este momento, ¿cómo se puede explicar existían tales montos de algunos ahorradores?

JGA: Pues es parte del problema que tenía esta sociedad. Como bien lo señala, las Sofipos, que tienen su origen en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, están pensadas para que atiendan a un sector que no tiene acceso al servicio bancario de banca múltiple, como lo conocemos en la jerga, comúnmente; no necesariamente quiere decir que nada más pueden atender ese sector, no hay nada legalmente que lo impida.

Ahora, hay algunos problemas serios con eso porque por ejemplo, el seguro de depósito en la banca múltiple es de 400 mil UDIS, aquí es de 25 mil UDIS porque toda la norma está pensada precisamente a atender un sector que tiene menores saldos.

Por supuesto que ese es un problema, es parte del engaño que se hizo, es parte de la maquinación de fraude que había tras de todo eso; elevar la captación en un mecanismo, que a través de diferentes cuestiones de diferentes formas, fue creciendo y que ocasionó este desfalco.

JMM: ¿Lo ocurrido con Ficrea puede poner en entredicho o en duda lo que suceda con otras Sofipos?

JGA: No, la verdad es que el seguro de depósito, que son estas 25 mil UDIS, que son aproximadamente 131 mil pesos, para todo el sector cubre alrededor del 95 por ciento de las cuentas, la verdad es que aquí teníamos una muestra que se salía del promedio de todo el universo que tenemos.

Ahora, dicho eso y vale la pena señalarlo, el 42 por ciento, aún de estos seis mil 800 ahorradores, están cubiertos al 100 por ciento con las 25 mil UDIS. Es decir, para una gran parte casi al mitad de los ahorradores, se estaba cumpliendo con el propósito, digamos popular de tener este seguro. Si lo que sorprende es que haya gente que tenía 20, 25 millones de pesos, inclusive empresas que tenían aquí sus recursos.

JMM: Imagínese, estaríamos pensando que sí empresas tenían sus recursos, personas con más de 20 millones de pesos, instituciones, entidades, lo que sea; estaban tratando de evadir de alguna manera alguna revisión del SAT o había posibilidad de hacer eso o esconder esos recursos de algún tipo de revisión, ¿licenciado González?

JGA: Siendo parte del Sistema Financiero y parte de las instituciones que autorizamos y supervisamos, tienen que cumplir con muchas cosas, incluyendo la parte de lavado de dinero que también le observamos en su momento y en su oportunidad a esta sociedad por no necesariamente cumplir con todos los controles.

Sí es una forma de entrar al Sistema Financiero, sí están reguladas y supervisadas pero aquí lo que se hizo fue un fraude maquinado que seguramente se aprovechó también para esto que tú señalas y es por eso que desde el principio de la investigación dimos vista a la PGR y a la Unidad de Inteligencia Financiera, quién nos ha acompañado en el proceso y que es parte por lo que hoy hay la denuncia como lo ha señalado la PGR.

JMM: Hay ahorradores, por supuesto la mayoría, la gran mayoría, los de buena fe, los que pensaron que era la mejor forma para tener sus recursos, que eran ahorros de toda la vida, sabemos de tres personas que han muerto de la impresión de ver sus ahorros perdidos de la noche a la mañana. ¿Todas esas personas que posibilidad tienen de recuperar sus recursos?

Se manifestaron ahí en sus oficinas pero sabemos que ustedes no pueden haber un pago de esto, ¿no? Ya sabemos el nombre del responsable pero, ¿hasta qué punto esto se puede solucionar de manera favorable para todo estos ahorradores licenciado González?

JGA: Yo creo que tú lo señalabas muy bien en la otra nota que estábamos escuchando antes de esta y cuando se perdió el celular. Estas personas estaban tomando lo que no es suyo y esta persona en particular es lo que hizo, tomó lo que no es suyo y en esto lo que hay un mecanismo de resolución en todas las leyes de los intermediarios financieros de cómo se deben de atender estos problemas.

En este caso en lo particular, como ya señalábamos, todos los depositantes tienen el derecho de recibir 25 mil UDIS, no importando su saldo y no importando su situación. Ahora, si tienen un saldo remanente, como lo marca la ley, entonces están sujetos a que reciban la parte proporcional dentro de la liquidación.

En este sentido yo creo que es muy importante señalar que durante la intervención, que empezó el 7 de noviembre y hasta que fue ya revocada su autorización, nos dedicamos a recuperar el mayor valor posible porque es cómo van a recuperar más dinero los ahorradores.

¿A qué me refiero? Sí es una de las empresas relacionadas existían tres mil 200 millones de cartera que están en arrendamientos, esos se pasaron a la Sofipo. Recuperamos 140 coches, recuperamos varias casas, inmuebles, oficinas que tenía en su propiedad esta persona o sus empresas, están también están ahí y seguiremos, a través de la PGR y la Unidad de Inteligencia Financiera, recuperando otros bienes y otros activos de estas empresas y de estas personas que deben estar en otras partes, en otros países o inclusive aquí.

Eso lo vamos a recuperar y estamos tratando de maximizar ese valor para que en la liquidación todo este dinero se haga líquido y se reparta entre los ahorradores. Evidentemente lo que les preocupa los ahorradores es que no van a recuperar el 100 por ciento porque el hoyo es tan grande, como hubo un desfalte de dos mil 700 millones y una captación de cerca de seis mil 700, pues sí no va a alcanzar todos estos activos a cubrir el 100 por ciento; lo que queremos hacer es que recuperen el mayor valor posible.

JMM: Licenciado González, podríamos entender después de esta experiencia por qué bueno, cosas como estas no deben de dejar una enseñanza y una experiencia en la sociedad en general, que quien tenga recursos económicos por arriba de 25 mil UDIS vaya a la banca comercial, a la banca que conocemos y que conozca sus instrumentos financieros. Vaya, sin hacer la idea de hacer un comercial de los bancos pero quien tenga recursos superiores a esto, que entonces vea otras opciones en la banca tradicional, licenciado González

JGA: Sí, la verdad es que no son vehículos que están pensados para tener tantos recursos, que no quiere decir que no lo pudieran hacer pero se está tomando un riesgo, como en este caso, de que pase esto y el esquema de resolución no les cubran cantidades de ese tamaño.

En ese sentido, de las pocas cosas o dentro de las cosas que sí cumplía la Sofipo, es que en los contratos que entregaba a sus depositantes sí establecía, como lo señala la ley, la cláusula donde expresamente se decía que el seguro de depósito eran 25 mil UDIS. La gente cuando lo firmaba, el problema es parte que tenemos que resolver como sociedad, o sea, este problema de educación financiera que no necesariamente todos somos versados en eso; conocer cuáles son las diferencias entre los intermediarios y los seguros de depósito y para que están contruidos y toda esta parte que señalas, Jesús.

JMM: Leer las letritas para saber a que nos atenemos, ¿no?

JGA: Pues sí.

JMM: Para finalizar, licenciado y le agradezco su tiempo y disposición a contestarme estas preguntas; sabemos que va haber un encuentro entre Condusef, CNBV, la Subprocuraduría Jurídica de la PGR con la idea de tomar decisiones. ¿Cuáles van a ser los acuerdos o los puntos que se van a plantear entre estas tres entidades en el caso Ficrea?

JGA: Seguir trabajando en esto, seguir coadyuvando en generar una denuncia más amplia...déjame separar ahí las cosas. La CNBV lo que hace es identifica eso y además déjame señalar que lo hicimos antes de que estallara la bomba. Típicamente en estos casos, y en México nunca hubiera ocurrido en la historia reciente, de que se encontrara a través de la supervisión un fraude, antes de que estallara la bomba. Es decir, antes de que alguien tratara de ir a recoger su dinero y no se lo dieran y es parte de la frustración que tienen los ahorradores.

Dicen, "Oye, ¿por qué entraron si estaba todo funcionando muy bien?". Bueno, lo único que estaba pasando es que estaba creciendo el fraude, entramos a detener ese fraude que estaba generando tanto en la pérdida de valor de los activos como en nuevos depositantes que pudieran entrar.

En ese sentido nosotros generamos los delitos financieros y los denunciemos ante la PGR, por eso estamos trabajando con ellos y en ese sentido, lo que se tiene que hacer es, ver cómo van las investigaciones, ampliar donde sea necesarios nuestras opiniones, generar las condiciones necesarias para que paguen los responsables que además son muy claros.

JMM: Bien, estaremos muy pendientes aquí en la re de Radio Red, de todo lo que vayan encontrando, ya sabemos que la

PGR está buscando a Rafael Antonio Olvera Amezcua y día a día estaremos informando a los siete mil usuarios de Ficrea de cómo van las cosas.

Por lo pronto le agradezco mucho licenciado González Aguadé que nos haya tomado la llamada telefónica el día de hoy.

JGA: Jesús Martín, a tus órdenes y te agradezco la oportunidad de platicar con el auditorio y aclarar las dudas que haya sobre el tema.

JMM: Le mando un abrazo, gracias licenciado.

JGA: Hasta luego, buen día.

JMM: Es el licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la CNBV. Mire, si usted tiene recursos importantes pues vaya a un banco, digo, para qué va a una Sofipo si tiene recursos que ya en un momento dado, ante un riesgo, no se le vana poder cubrir; mejor vaya usted a la banca tradicional.

Ahí va a encontrar usted instrumentos, no voy a hablar de ningún banco en específico pero va a encontrar instrumentos porque ya sé por qué mucha gente se va este sistema; en donde si usted mantiene ciertos niveles de saldo, si ya tiene usted un nivel importante de ahorro, no le cobran manejos de cuenta ni administrativos ni mucho menos, consúltelos, sí porque yo sé.

Esta gente se va a estas instancias porque no quiere pagarle nada de manejo de cuanta a los bancos pero si usted tiene recurso suficiente como para mantener saldos altos, importantes y al decirle saldos altos estoy hablando más de cinco mil pesos en una cuenta, no le cobran manejos de cuenta algunas instituciones financieras.

Búsquelo, asesórese con la Condusef, le van a decir cuáles son los motores de búsqueda y todo lo necesarios en su página de internet para que usted elija la opción que más le convenga. En el momento de elegir un sistema financiero para manejar sus recursos, es importante que también revise cuáles son las garantías que le dan; ante cualquier situación que ocurra de que manera pueda, ante alguna circunstancia, recuperar lo que usted mete ahí.

Eso también ya es parte de la responsabilidad del usuario de Servicios Financieros, ahí sí ni hablar.